



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 164, fecha: lunes, 28 de Agosto de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

DENOMINACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO AJARDINADO Y SITUADO EN EL CRUCE ENTRE LAS CALLES AVENIDA PÍO XII Y C/SANTA BÁRBARA CON EL NOMBRE DE PLACITA DE LA RONDALLA SEGUNTINA

2641

El Pleno del Ayuntamiento de Sigüenza, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2.017, acordó la aprobación de la nueva denominación del espacio público ajardinado y ubicado en la esquina situada, en el cruce entre las Calles, Avenida Pío XII y C/ Santa Bárbara del municipio de Sigüenza, con la denominación "PLACITA DE LA RONDALLA SEGUNTINA", cuyo texto se transcribe, para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia:

Con motivo de proponer por parte del Ayuntamiento de Sigüenza la aprobación de la denominación "PLACITA DE LA RONDALLA SEGUNTINA" del espacio público ajardinado y ubicado en la esquina situada, en el cruce entre las Calles, Avenida Pío XII y C/ Santa Bárbara del municipio de Sigüenza, como consecuencia de toda la riqueza cultural y artística que durante tantos años, alrededor de sesenta y cinco, esta agrupación musical y de baile ha dejado en el patrimonio cultural de Sigüenza, con su música, rondas, danzas y conciertos, que año tras año han ido realizando conservando las tradiciones locales y permitiendo que cada vez más personas se recreen de su folklore, bien disfrutándolo o participando como miembros de la misma, es por lo que este Ayuntamiento considera conveniente otorgar la denominación a dicho terreno para que quede constancia del patrimonio cultural



que se ha ido plasmando a lo largo de todos estos años y que en la actualidad sigue llevándose a cabo.

Interesa esta actuación que se pretende aprobar, para que sirva como reconocimiento a todas las personas que han formado parte de esta agrupación y que hoy no podemos contar con ellos, empezando por "Pepe Cerezo" y todos aquellos que en su día promovieron su creación.

Considerando el interés que supone, someto a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Incorporar en la nomenclatura del callejero municipal la denominación del espacio público ajardinado citado con el nombre de "PLACITA DE LA RONDALLA SEGUNTINA".

SEGUNDO.- Dar la publicidad oportuna mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la página web y en el tablón de edictos Ayuntamiento, por un plazo de 15 días para general conocimiento.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Rondalla Seguntina para su debida información.

CUARTO.- Comunicar la nominación o renominación del jardín a la Delegación Provincial de Estadística, al Catastro, al Registro de la Propiedad y a Correos

En Sigüenza a, 18 de agosto de 2.017. El Alcalde, D. José Manuel Latre Rebled.